

# EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador general, Teofilo Mora.

**Administracion.**

Calle de la Merced N. 13 N.  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

S. José, sabado 25 de Mayo de 1889

**Precios.**

Numero suelto..... 0-10 cs  
Susc. por mes..... 1-00

**ALMANAQUE,**

MAYO DE 1889.

Este mes tiene 31 dias.

Fases de la Luna.

- 8.—*Cuarto creciente* á la 1 y 7 m. de la mañana. De hoy al 14 lloverá y tronará recio casi todos los dias. Con esta fase comienza la estación lluviosa.
- 15.—*Luna llena* á la 1 y 3 m. de la mañana. De hoy al 20 lloverá recio y tronará casi seguidamente.
- 21.—*Cuarto menguante* á las 4 y 17 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 4 dias de buen tiempo, 2 de poca y 2 de fuerte lluvia.
- 29.—*Luna nueva* á las 11 y 44 m. de la mañana. De hoy al 5 de junio habrá 3 dias de buen tiempo, 2 de poca lluvia y el 4 y 5 lloverá y tronará duro.

Lunes	20	San Bernardino de Sena, san Baudilio, mr., santa Basila, virg.
Martes	21	S. Secundino, mr., s. Hospicio conf
Miére.	22	NUESTRA SRA. DE LA LUZ, San Ubaldo, ob. y conf., santa Rita de Casia, viuda, san Casto y san Emilio, mrs., santa Quiteria y Julia, vírgenes y mártires.
Jueves	23	San Desiderio, obispo y mártir, Epitáceo, obispo, y Basileo, mrs. La aparición de Santiago, apóstol.
Viernes	24	NTRA. SRA. DEL SOCORRO, san Robustiano, mr., san Juan de Prado, mr. Del Antiguo Testamento: Ester y Mardoqueo.
Sábado	25	Srn Gregorio VII, papa y confesor, san Urbano, papa y mr.
Dom.	26	San Felipe Neri, conf., san Eleuterio, papa, mr.

**Linea Atlas.**

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte dias.

MINOR C KEITH

**AVISO**

Vendo una casa propia para comercio por lo grande y cómoda, frente á la Estación del Ferrocarril en San Joaquín.

Desiderio Alfaro.

## "La Gran Vía."

tiene el gusto de ofrecer al público á precios sin competencia, un completo y extenso surtido de Carnes conservadas, Jaleas, Pescados, Aceite de comer entre fino, fino y medio fino, Aceitunas, Galletas, Jamones crudos, en aceite y cocidos en latas, Espárragos, Chuletas de carnero en latas, Salchichas y Salchichones en latas, Harina, Cacao, Café, Arroz, Encurtidos de todas clases, Mostasa, Salsa inglesa á la esencia de Azeugas, Champiñones y demás, Vinagre especial á la usanza de Chile picante, surtido de quesos extranjeros y del país.

ADEMAS vino tinto de Burdeos, Borgoña, Catalán, Oporto, Blancos del Rhin, Chateau d'iguera, Graves, Santarne, etc. etc. Licores y Champagne de toda clase, Cognac y Fins Champagne de todas clases.

PUROS de la Habana de las fábricas de más fama y Salvadoreños como del país, á la vez que Cigarrillos para todos los gustos.

Por último, Canfín de toda clase y Perfumeria extra fina y media fina, jabones de tocador y ordinarios. Loza y Cristaleria fina y ordinaria.

Por cada vapor LA GRAN VIA recibe mercaderías.

**'EL SEMANARIO'**

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

Publicará remitidos á precios convencionales, pero siempre muy baratos, con tal de que no contengan insultos ni frases incultas. También publicará avisos, á gusto de los interesados, entendiéndose que saldrán los sábados, dias los mas concurridos en la capital.

Dirigirse para todo al Redactor RAFAEL CARRANZA.

**LECHE CONDENSADA.**

De la mejor clase que se ha importado de Suiza, se vende en casa de

EDUARDO POCHET,  
Calle de Carrillo, número 2, Oeste.

**¡¡ ATENCIÓN !!**

Pongo en conocimiento de todas las personas que tengan conmigo negocios pendientes, que á principios de junio próximo me ausentaré de esta República, por lo que el último miércoles del mes en curso cerraré mis operaciones en esta ciudad.

Heredia, 18 de mayo de 1889.

OSVALDO ODIÓ.

**LA GRAN NOVEDAD DEL DIA.**

Trabajo, muy barato, los afamados *fotocromos* ó retratos iluminados sobre cristal, que son de un efecto lindisimo. Los entrego en marquitos de terciopelo, ó sueltos.

Galería fotográfica. Calle del Cuño, número 17, Oeste. San José, Mayo 13 de 1889.

FRANCISCO VALIENTE T.

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

En el "Diario de las Sesiones del Congreso" de hoy, se expresa el señor Diputado Aragón, en estos términos en la sesión del 21 de este mes, en la discusión sobre el proyecto de ley para establecer una casa nacional de corrección:

"Hay que lamentar que no tengamos los elementos necesarios para realizar nuestro deseo; y ante la triste convicción de que no podemos hacer todo lo que deseamos, debemos comenzar por darle la preferencia á todo lo que sea indispensable primero; luego á lo útil, y así sucesivamente. Las naciones, de la misma manera que los individuos, van satisfaciendo primero sus necesidades apremiantes, y luego las secundarias y las supérfluas.

No coloco en la categoría de las necesidades supérfluas la creación de un establecimiento de esta clase. Está lejos de mí tal idea; pero, si esa necesidad se siente, necesario es que conozcamos su extensión, para deducir de ahí, si el sacrificio que por esta ley se impone al Estado, queda bien remunerado con el beneficio del número de personas á quienes pueda favorecer."

Muy respetable es para nosotros la opinión del señor Diputado Aragón; y por lo tanto nos permitirá tomar en nuestro auxilio el "Anuario Estadístico" del año próximo pasado.

El número de niños que concurren á las escuelas primarias es de 12,733

Calculando con exageración, que el 5 0/0 de esa concurrencia anual se dedican á seguir una carrera profesional, otros pasan á ser escribientes, dependientes de comercio, policías, etc; ó sea un número total de 636 niños anuales.

Para demostrar al señor Aragón, que nuestro cálculo es exacto, le suplicamos se sirva comparar el Anuario Estadístico del año de 1883, con el del pasado, en cuya comparación verá que el número de agricultores del primer año era mucho mayor, dando una disminución de brazos activos en los años sucesivos hasta el último, de más de 8.000 hombres.

Sentada esta base, vamos ahora á probar al señor Aragón, que el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, que serviría también como escuela correccional es indispensable, como una de las necesidades más apremiantes que se hace preciso remediar á la mayor brevedad posible.

Uno de los errores más lamentables en que han incurrido nuestras naciones repúblicas, ha sido el crear las escuelas profesionales, antes de las de Artes y Oficios. Vamos á demostrarlo.

Tomemos de nuevo el Anuario Estadístico.

Véase el número de niños que concurren á las escuelas, dedúzcase de los 12,733 los 636 que se dedican á las carreras profesionales, etc., y tendremos

un sobrante de 12,099 niños que quedan abandonados y á merced de sus propias fuerzas.

Estos son los que en su mayor parte vienen á aumentar la estadística criminal.

Sírvase el señor Aragón ver el número de criminales que nos da la Estadística: 1450, este es un número superior casi triplicado con aquellos que se dedican á las profesiones.

Sin embargo, no se omite sacrificio para la creación de los centros científicos, para atender á la minoría de los niños, para favorecer á la parte privilegiada de nuestra sociedad; porque por lo regular los que siguen una carrera profesional, tienen los recursos necesarios para sufragar los gastos.

La mayoría de los niños, es decir, señor Diputado Aragón, el 95 0/0 de los niños que aprenden á leer y á escribir no merecen una pronta atención y dejamos que el porvenir se encargue de su perdición, del decaimiento de las sanas costumbres. Y, para la redención por medio del trabajo honrado de un arte, de un oficio ó industria cualquiera, á la mayoría de nuestra juventud, no cree el Diputado Aragón llegado el caso de que el Estado haga sacrificios por salvar el abismo que amenaza en proporciones alarmantes el porvenir de nuestra sociedad; y agrega:

"Si llegare, pues, á demostrarse que tenemos una suma tal de jóvenes que están en condiciones de entrar á la casa de corrección, yo soy el primero en suscribir este proyecto de ley; pero si el número de estos jóvenes no es suficiente para justificar la creación de este establecimiento, quizás más económico para el Tesoro Nacional fuera enviar esos jóvenes al extranjero, para que hicieran allí su aprendizaje."

Creemos, señor Diputado, que la Estadística habla de una manera que no dejará á U. duda alguna.

Sería más fácil y económico para el Estado enviar al extranjero á los jóvenes que se dedican á las profesiones, es decir á 636, y no á los 12.099 que no han merecido se les provea de centros en donde las artes, oficios é industria; y aún la misma agricultura, se fomenten é impulsen.

¿Cuánto cree el señor Diputado Aragón que podría costar el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios?

\$ 200,000 y además durante los primeros años para su sostenimiento, habría que erogar la suma de \$ 30,000 anuales. Después puede subsistir por sí sola.

No se asuste, señor Diputado, por los \$ 300,000 que vendría á costar al Tesoro tan importante Escuela.

Si este gasto no puede hacerse, entonces deben cerrarse las escuelas públicas.

Para demostrar la conveniencia de esta medida, recurrimos de nuevo á la Estadística, que demuestra que, á la

medida que la instrucción se generaliza, disminuyen los brazos activos.

Las facilidades que hay para seguir una profesión y las dificultades que presenta el adquirir un arte ú oficio ó industria hace optar á los primeros, talvez á los menos aparentes, robando así á las segundas, quien sabe, si genios artísticos, hombres que ya con un título científico son una plaga social, y con un oficio hubieran sido provechosos.

Como para presentar estos argumentos necesitamos de mayor extensión nos reservamos este punto para tratarlo por separado.

L. R.

SECCION VARIA.

Con verdadera urgencia se necesita la reparación de las calles.

En la estación lluviosa se ponen intransitables por el lodo, en la seca por el polvo que afixia.

Señor Gobernador, á usted encomendamos el que lleve á cabo una obra que verdaderamente le agradecerán los josefinos y nosotros los extranjeros.

En un tribunal.—Se discute sobre un asunto importante. Uno de los abogados, meridional por más señas, acusa á su adversario de inexperiencia, y agrega:

—Sepa usted joven, que yo estoy á caballo sobre el código.

—Tened cuidado, mi querido colega: es preciso desconfiar de las bestias que no se conocen.

Expatriación.—Por irrespetuoso á la ley del matrimonio civil, ha sido expulsado del territorio de Venezuela el presbítero Br. Rógulo Fránquiz.

El acuerdo de expulsión está concebido en los términos que siguen:

"Por cuanto el presbítero Br. Rógulo Fránquiz, Cura interino de la parroquia de Santa Teresa en esta capital, ha desconocido los efectos de la ley del matrimonio civil, sublevándose así contra la soberanía nacional, en el hecho que consta del expediente respectivo, corroborado en la propia declaración del Pro. Fránquiz; el Presidente de la República, con el voto del Congreso Federal,

Resuelve:

1.º —Se extraña del Territorio de la República al presbítero Br. Rógulo Fránquiz, Cura interino de la parroquia de Santa Teresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero de 1873, sobre violación de las leyes de Patronato Eclesiástico y de matrimonio civil."

¡Hé aquí los efectos de la inaguantable altanería de muchos clérigos!

(Copiado.)

—Satisfacción y muy cumplida se la damos al señor Diputado por Liberia, por el suelto injusto y grosero, que sin nuestro conocimiento, salió en nuestro Diario de ayer.

Motivos de salud obligaron al Director retirarse de la oficina antes de levantarse el Diario y el que quedó encargado, tomó el remitido que ya se había apartado, con el objeto de no darle cabida y lo puso en la "Sección Varia."

REMITIDA.

**Imprenta Nacional.**

Sigue el señor González y González en su tema con los impresores.

Por motivo de nuestras muchas ocupaciones no queríamos ya ocuparnos más del asunto que según él nos tiene muy preocupados, pero por no dejar pasar desapercibido todo lo que á la Imprenta Nacional atañe y especialmente á sus empleados, volvemos á empuñar la pluma para rebatir las ideas al señor González y hacerle ver, como anteriormente dijimos, que está en un grave error.

Argumentos hay con que defendernos de los ataques directos que se nos hacen y como probarle la inconveniencia de lo que él se propone; pero nos limitaremos á hacerle ver á recordar á dicho señor, que si tanto desea convencerse de lo que hemos dicho, se sirva pasar á la Imprenta Nacional ó al Ministerio de Gobernación, donde existe el informe que don Tranquilino Chacón presentó al Gobierno, como Director de dicha Imprenta, y haga allí las comparaciones en las planillas y trabajos respectivos, estando seguros nosotros de que él quedará más que convencido de que tanto al Gobierno, *sin mayor sacrificio de sus rentas* como á los empleados de la Imprenta Nacional, conviene más el sistema q' hoy día tiene implantado.

Refiriéndonos á la conveniencia de equiparar los sueldos de las imprentas particulares y la Nacional, baste decir al señor González que si el Gobierno retribuye mejor á sus empleados, es por exigir de ellos buen desempeño en sus obligaciones, como sucede hoy en la Imprenta Nacional.

Las pingües ganancias á que alude el señor González son hijas sólo de la pasión que lo ensaña contra los impresores, sin que quiera tomar en cuenta que éstos, teniendo que trabajar nueve horas del día y casi siempre de noche, tienen también que esforzarse más de lo regular para que las publicaciones salgan con la puntualidad debida; y sin embargo, apenas ganan un jornal equiparable al de los operarios de cualquier otro arte ú oficio.

San José, mayo 25 de 1889.

UNOS CAJISTAS.

**Aguiles Bonilla:**

Con la respetable autoridad de una firma invisible se ataca en "Un Periódico" á este caballero, porque no ha renunciado el destino de Gobernador del Limón.

¿Qué necesidad aparecen los que al

llama ostra ~~...~~ cador de empleos.

PREGUNTA: ¿Y por qué pues, no ha renunciado?

RESPUESTA:—1º Por que es partidario del actual orden. 2º Porque el Gobierno está plenamente satisfecho de sus servicios. 3º Porque no hay ninguna ley que obligue á los Gobernadores á renunciar diariamente; y 4º Porque él es también generalmente querido de sus gobernados; sobre esto apelamos al testimonio de personas tan caracterizadas como don León Guevara, don Francisco Cabello y don Balvanero Vargas.

¡ Con que, hasta luego !

X.

Nuestros respetos á la sociedad misma nos obligo á hacer esta manifestación, suplicando se acepte y que estamos dispuestos á probar al señor Diputado ofendido, nuestra inculpabilidad y, los respetos que debemos á cada uno de los señores Representantes.

**Inédita**

Quiero evocar la tierna remembranza de la mujer que he amado en esta vida, quisro llamar su imagen tan querida y que dulce reanime mi esperanza.

Quiero ver los trasportes tan amables que dejó en el pasado de mi historia y también la tristísima memoria de tiempos deliciosos é inefables.

Oh! cuán extraño es para siempre, alma, lo que siente al recuerdo de ilusiones que pasaron cual mágicas visiones, arrebatando la preciosa calma.

Un no sé que de acervo experimenta, de dulzura también y de tristeza; inexplicable enigma de ferneza que oprime la existencia y que la alienta.

Cuántas horas en éxtasis yo paso, amargamente en lágrimas deshecho, pensando en la mujer que aquí en mi pecho fijó un santuario para siempre acaso:

¡ Lejos de ella me lamento triste separado de ese ángel del paraíso, llorar, no más llorar, ya me es preciso, pues no la he de ver. Aunque ella existe!

No la veré jamás, porque el destino así lo impuso habilmente llenando fiero de ansiedad doliente mi existir que consume de continuo.

Su nombre apenas oigo algunas veces, cruzando yo mi lánguida existencia; y al recordar que se haya en trisie ausencia apuro la amargura hasta las heces.

J. A. SAVÉ.  
(Salvadorense)

**Guatemala.**—El Gobierno de México gestiona porque la colonia de Belice, pase á formar parte integrante del territorio de México.

—Habrá muy pronto nuevo cambio de Ministerio.

Aplaudimos tal disposición del General Barillas, pues sus colaboradores gozan de la confianza pública.

—En un pozo hubieron.

—Parece que el Ferrocarril de Champerico será ya una realidad.

—Algunos negociantes de los Altos han comprado el Ferrocarril Champerico.

—Nuestro distinguido amigo don Ricardo Klea ha contraído matrimonio con la señorita Cristina García Granados. Les deseamos eterna luna de miel.

—El señor Licenciado don Lucas T. Cojelúm ha publicado la 2ª edición de su aritmética.

—El señor don Fernando Cruz saldrá en breve como Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Washington.

—El señor doctor don Baltasar Esquinian, que fué Secretario de Estado del General Menéndez, debe contraer matrimonio con la señorita Amelia de León.

—Tomamos de "La Bandera Nacional" lo siguiente:

"Desterrados. Por cartas particulares sabemos que han salido del territorio nicaragüense los individuos que fueron capturados en Granada por intentar apoderarse de una embarcación, para hacer según se dijo, una revolución al Gobierno de Costa Rica, y cuyos nombres publicamos en uno de nuestros números anteriores."

**Salvador.**—El señor Obispo Dr. don Adolfo Pérez ha ordenado la salida de Santa Tecla del Presbítero Félix María Sandoval, quien para evadirse del cumplimiento de la orden, ha levantado á las beatas de aquella ciudad á abogar por el humilde pastorcito.

**Hoy** llegará á esta capital el señor doctor don Lorenzo Montúfar, á quien saludamos muy atentamente.

**Análisis** de las partes de que se compone un beso:

- De néctar puro—una gota,
- Un adarme de ambrosia,—
- Un gramo de poesía,—
- De música—media nota.
- Una gotita de miel.—
- De cantárida—un polvito.
- De magnetismo—un tantito,
- Sabor de rosa y clavel.
- Un átomo de pudor,—
- Cuatro dracmas de ternura,
- Otras tantas de locura,
- Y un escrúpulo de amor.

(Copiado.)

El Diputado Aragón puede tener seguridad de que si se estableciera la Escuela de Artes y Oficios, sería imposible recibir el número que anhela un centro en donde poder adquirir útiles conocimientos.

"**La Gran Vía**"—Este establecimiento, recién abierto al público por su propietario, el señor don Rafael Escalante, merece bajo todos conceptos la consideración general y nos parece desde luego el Perú competidor y rival de *La Mascota*.

Detenidamente lo hemos visitado y hemos podido juzgar desde luego de su importancia, por la extensa variedad de sus conservas, vinos, licores etc., etc.

Pero lo que nos ha llamado nuestra particular atención, es sin contradicción ninguna, la inteligente y simétrica colocación de todos sus productos, la armonía con que ha sabido el señor Escalante distribuirlos, y sobre todo, la nueva introducción é instalación en su cantina, de su elegante aparato

como no... ponderamos... los órdenes que sus parroquianos y nuevos clientes se servirán transmitirle.

Deseamos á la "Gran Vía" larga vida y antes de todo, que la realización diaria de sus mercancías, venga á recompensar los vivos esfuerzos de su propietario para excitar al público á la buena acogida de su establecimiento, y proporcionarle así la legítima confianza que no la dudamos sobrá adquirir desde luego de sus consumidores, y que sea alarde bien lo merece.

¡A la Gran Vía, señores, al paladar fino y delicado; en ella encontrarán Uds, todo cuanto pueda apetecer sus gustos y reales apetitos!

**AVISOS.**

Vendo almácigo de semillero y de muy buena clase. Lo doy arrancado y envuelto á \$ 40 el mil.

ROSARIO F. DE FERNÁNDEZ.

San José, Mayo 24 de 1889.

**AVISO.**

Se alquilan dos piezas, sala y dormitorio, con agua, muy propia para dos ó tres estudiantes.—Amuebladas.

San José, Mayo 17 de 1889.

ECHEVERRIA & CASTRO.

**Canal de Nicaragua.**

En el mejor punto de San Carlos vendo diez caballerías de terreno, del mejor que allí se conoce, con una parte considerable de repastos.

Para condiciones entenderse con el que suscribe, en esta ciudad.

Alajuela, Mayo 16 de 1889.

VICTORIANO FERNANDEZ.

**Al Público.**

Los doctores Ulloa y Calnek han trasladado sus oficinas al número 24 calle del Comercio, en seguida de "La Eureka." En el mismo local se despacharán sus recetas por persona competente.

**VENDO**

tres armonium de las mejores fábricas de París y Nueva York.

PEDRO M. ARIAS.

**AVISO.**

El que suscribe de paso en esta ciudad, ofrece al público sus servicios como compositor y afinador de pianos; garantizando la reparación cualquiera que sea, y á precios sumamente cómodos.

Casa que ocupó don Hildebrando Martí, calle de la Universidad, 120 varas O. del Palacio de Justicia.

E. SAVÉ.

**AVISO**

en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

**A quienes interese.**

Hoy he revocado el poder generalísimo que había conferido á mi hijo José María Corrales Umaña, y desde esta misma fecha me he encargado otra vez de la administración de mis bienes.

San Isidro, Mayo 10 de 1889.

Francisco María Corrales B.

**MARIANO CASTRO.**

Vende por mayor Tabaco picado simple y Puros del Salvador que acaba de recibir.

Ambos articulos son de superior calidad y se venden á precios bajos.

Para cualquier negocio, entenderse con el infrascrito, en su casa de habitación: Calle de Chapuí, número 13 Sur, frente al Liceo de Señoritas en construcción.

MARIANO CASTRO.

**LINEA DE VAPORES ATLAS**

Los vapores de esta línea llevarán carga de Nueva York al Puerto de Limón SIN trasbordo en JAMAICA asegurando así la entrega de la carga sin deterioro.—Habrá vapores saliendo de Nueva York cada quince días (casi directos tocando solamente en Kingston y Colón.) que entregarán la carga en el Puerto de Limón en 10 ó 11 días

Las salidas de Limón para Nueva York serán cada sábado en la noche y el itinerario con los nombres de los vapores se ha fijado como sigue:

**Adirondack Sábado 6 de abril.**

Athos	"	13	"	"
Alvo	"	20	"	"
Alps	"	27	"	"
Ailsa	"	4	"	mayo
Alvena	"	11	"	"
Athos	"	18	"	"
Alps	"	25	"	"
Alene	"	1	"	junio.

Recomiendo dicha línea tanto para la exportación de café como para la importación de mercaderías.

San José, abril 5 de 1889.

MINOR C. KEITH.

**FARMACIA DEL MERCADO**

DEL

**DOCTOR ELIAS ROJAS,**

Acaba de llegar á este establecimiento un gran surtido de drogas y medicinas, entre ellas:

Pelletierina, Sagú, Saliciato, de Soda, Antiferina, Bismuto, Bi-sulfato de Cloral, Sulfato de de potasio, de Lanman & Kemp. Aceite de Olivas, Colodion cantaridal, opio, polvos Seidlitz, de Soda, jarabe agradable contra las lombrices, Vino de carne y hierro, Vino de Peptona, ferro-fosfado, Cigarrillos anti-asmáticos, &, &.

**Barberia de "Los Tres Amigos."**

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento, un completo surtido de nabajas de afeitar, que por su forma y calidad, es superior á todas las que hasta aquí se hayan construido. También se pone en conocimiento, que es la Barbería que cuenta con mayor número de oficiales, lo que hace que el despacho se haga rápido y los parroquianos no tengan que esperar.

San José, Abril 24 de 1889.